

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

6581 *ORDEN ITC/1061/2005, de 14 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/282/2005, de 11 de

febrero (Boletín Oficial del Estado del 15 de febrero), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2005.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid 14 de abril de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, B.O.E. del 6), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de febrero de 2005 (BOE del 15)

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a					
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO									
	Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio									
	<i>Consejería de Economía y Comercio en Italia-Roma</i>									
1	Consejero Comercial.	29	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Direcc. Reg. y Territ. de Comercio. Girona.	26	8.514,00	Bonada Tor, Pedro.	4055618924	A	0603	Activo.
	<i>Consejería de Economía y Comercio en Polonia-Varsovia</i>									
2	Consejero Comercial N28.	28	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Sec. Gn. Comercio Exterior. Madrid.	28	11.796,96	Núñez Román, Mercedes.	5144575913	A	0603	Activo.
	<i>Consejería de Econ. y Com. en Rep. Permanente G.A.T.T. Suiza-Ginebra</i>									
3	Consejero Comercial.	29	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Direcc. Reg. y Territ. de Comercio. Girona.	26	8.514,00	Marzabal Martínez, Pere.	4630305957	A	0603	Activo.

6582 *ORDEN ITC/1062/2005, de 14 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/284/2005, de 11 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 15 de febrero), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria, salvo el destino incluido en la presente Orden de resolución.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2005.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid 14 de abril de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, B.O.E. del 6), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.